



Personería de
MONTERÍA

**EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE APOYO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
MEDELLÍN
SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

**LA PERSONERIA DE MONTERIA
FIJA EL PRESENTE
AVISO**

Asunto	Audiencia Lectura de Sentencia
Radicado No.	11001-60-00253-2008-83300-05
Postulado	Raúl Emilio Hasbún Mendoza y otros
Bloque	Frente Arlex Hurtado, Bloque Bananero de las A.U.C

Comunicando a las víctimas del conflicto armado residentes en Montería del territorio, que la Dra. Beatriz Eugenia Arias Puerta, en calidad de Magistrada con Funciones de Conocimiento de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, fijó los días 6 y 7 de febrero de 2025, a partir de las 8:30 a.m., como fecha para realizar audiencia de lectura de sentencia postulado Raúl Emilio Hasbún Mendoza y otros, instamos a las víctimas directas, indirectas o reportantes establezcan comunicación con el apoderado Judicial de Víctimas adscrito a la Defensoría del Pueblo, para que sea este quien le comunique los avances del proceso a los teléfonos 604-4017121 y 604-4017132, en caso de necesitar aclarar dudas; es importante que al llamar informen que hacen parte del proceso adelantado contra el **Bloque Bananero, Frente Arlex Hurtado, radicado 2008-83300-05**, para brindarles información oportunamente.

Es de advertir que, la visualización de la audiencia vía streaming por parte de las víctimas es de carácter voluntario; y, si es del interés seguir la transmisión, podrán hacerlo a través del siguiente enlace:

Enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-ypaz-tribunal-superior-de-medellin/audiencias-streaming>

(Dar clic en el link, e ingresar el nombre para acceder a la video conferencia).

Se publica en la página web de la Entidad, el presente AVISO, de conformidad con el oficio No. 448SI de 22 de enero de 2025, suscrito por el Dra. Juliana Ramírez Escalante, Secretaria Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín.

Para mayor constancia se firma en Montería, y se fija el presente AVISO, a las 8:00 A.M del día veintitrés (23) del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

JULIETH USTA VELLOJIN

Personera Delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

Medellín, **22 de enero de 2025**

OFICIO 448SI

**“Al contestar favor citar número de oficio,
Radicado y postulado”**

Señores

**PERSONEROS MUNICIPALES
MONTERÍA**

vigilanciaoficial@personeriamonteria.gov.co

contacto@personeriamonteria.gov.co

VALENCIA

notificacionjudicial@valencia-cordoba.gov.co

alcaldia@valencia-cordoba.gov.co

TIERRALTA

talentohumano@tierralta-cordoba.gov.co

notificacionesjudiciales@tierralta-cordoba.gov.co

contactenos@tierralta-cordoba.gov.co

MONTELÍBANO

oficinajuridica@montelibano-cordoba.gov.co

contactenos@montelibano-cordoba.gov.co

CÓRDOBA

ASUNTO: SOLICITUD APOYO PARA NOTIFICACIÓN DE
AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA
RADICADO: 11001-60-00253-**2008-83300-05**
POSTULADO: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA y otros
BLOQUE: Bananero Frente Arlex Hurtado
FECHA: **6 y 7 de febrero de 2025**
HORA: **8:30 a.m.**

Cordial saludo,

Me permito comunicar que, en el proceso de referencia la Magistrada de la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Doctora Beatriz Eugenia Arias Puerta, dispuso fijar fecha para audiencia de Lectura de Sentencia en el proceso de la referencia.

En el marco de su competencia y en colaboración armónica con las Instituciones Estatales, se solicita respetuosamente comunicar a través de los medios que considere más expeditos; esto es, carteleras, emisoras radiales, redes sociales, periódicos locales o los que estime pertinentes, la notificación de las víctimas del conflicto armado del territorio que representa, a quienes no pudieron ser contactados a partir de los datos aportados por la Fiscalía General de la Nación.

Es de advertir que, la visualización de la audiencia vía streaming por parte de las víctimas es de carácter voluntario; y, sí es del interés seguir la transmisión, podrán hacerlo a través del siguiente enlace:

Enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-de-medellin/audiencias-streaming>

(Dar clic en el link, e ingresar el nombre para acceder a la video conferencia).

Teniendo en cuenta lo anterior, instamos a las víctimas directas, indirectas o reportantes, establezcan comunicación con el Apoderado Judicial de Víctimas adscrito a la Defensoría del Pueblo, para que sea este quien le comunique los avances del proceso. Así mismo, se pueden comunicar a los números telefónicos **604-4017121** y **604-4017132**, en caso de necesitar aclarar dudas; es importante que al llamar informen que hacen parte del proceso adelantado contra el **Bloque Bananero, Frente Arlex Hurtado**, radicado **2008-83300-05**, para brindarles información oportunamente.

Se anexa archivo Excel – con hoja por Personería.

Cordialmente,



JULIANA RAMÍREZ ESCALANTE
Secretaria

Elaboró: Sara Jiménez